



DECRETO Nº 0644/26

San Martín de los Andes, 03 MAR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere una estructura de hierro con formato de rampa en salida de emergencia de Gimnasio Javier Carriqueo, con marcos de caño estructural 100x40, metal desplegado 620/30/30 y patas de caño con pintura convertidor antioxiado y baranda perimetral.

Que el Sr. ALVEAL JUAN MARCELO, reúne los requisitos para el desarrollo de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE la contratación con el **Sr. ALVEAL JUAN MARCELO CUIT Nº 20-25277396-8**, por la mano de obra, materiales para montaje de una estructura de hierro con formato de rampa en salida de emergencia de Gimnasio Javier Carriqueo, con marcos de caño estructural 100x40, metal desplegado 620/30/30 y patas de caño con pintura convertidor antioxiado y baranda perimetral, en un plazo de ejecución **10 (diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 10.500.000(pesos diez millones quinientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Direccion de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Mary Marias D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes